

CUARTO PREMIO A TRABAJOS FIN DE ESTUDIOS SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN DEFENDIDOS EN LA FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Entre los principales objetivos del Proyecto de Igualdad de la Facultad de Turismo y Finanzas de la Universidad de Sevilla, destacan la identificación, sensibilización y eliminación de barreras reales y percibidas en materia de igualdad.

Para cumplir con ellos, se convoca y se establecen las bases para el concurso del IV Premio a Trabajos Fin de Estudios sobre Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión defendidos en la Facultad de Turismo y Finanzas de la Universidad de Sevilla en los cursos académicos 2021/22 a 2024/25. Constituye un paso más hacia de igualdad efectiva, la diversidad y la inclusión, siendo la continuación de las tres ediciones anteriores.

Con estos premios se pretende no sólo estimular al estudiantado para realizar trabajos de excelencia en materia de igualdad entre géneros, de diversidad y/o de inclusión, sino también que los trabajos galardonados sean considerados como referencia para el alumnado en el futuro.

BASES

Primera. Objeto de la Convocatoria

Esta convocatoria regula el procedimiento para la concesión, de acuerdo con los principios de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva, de los Premios a los Mejores Trabajos Fin de Estudios sobre Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión defendidos en la Facultad de Turismo y Finanzas (FTF) de la Universidad de Sevilla.

El principal objetivo de estos premios es incentivar al alumnado de las titulaciones universitarias de FTF para que decidan dirigir sus Trabajos Fin de Estudios (TFE) hacia cuestiones relacionadas con igualdad entre géneros, la diversidad y la inclusión en sus distintos enfoques, independientemente de la titulación de la que proceda.

Segunda. Modalidades de Premios

Se otorgarán los siguientes Premios:

- 1 premio a Trabajo Fin de Grado y 1 premio a Trabajo Fin de Máster que versen sobre Igualdad de género, diversidad y/o la inclusión en el sector turístico.
- 1 premio a Trabajo Fin de Grado y 1 premio a Trabajo Fin de Máster que versen sobre Igualdad de género, diversidad y/o la inclusión en las finanzas y contabilidad.

La concesión del Premio consiste en:

- La entrega de un certificado acreditativo emitido por la Facultad de Turismo y Finanzas de la Universidad de Sevilla.
- La invitación a presentar el trabajo realizado en el marco de los Talleres de Igualdad a celebrar dentro del Proyecto de Igualdad y el Plan de Orientación y Acción Tutorial

(POAT) de la FTF.

- Divulgación de los resultados en los distintos medios de la Universidad de Sevilla.

Tercera. Requisitos de los/as solicitantes

Podrán concurrir a la convocatoria los/as estudiantes de cualquiera de las titulaciones impartidas por la Facultad de Turismo y Finanzas de la Universidad de Sevilla que hayan defendido su Trabajo Fin de Estudios en dicho Centro, entre septiembre de 2021 y julio de 2025. El TFE deberá ajustarse a los requisitos de estas bases.

Cuarta. Documentación a presentar

Los/as estudiantes que, reuniendo los requisitos establecidos en estas bases, deseen optar a los premios objeto de la presente convocatoria, presentarán la documentación por correo electrónico a la siguiente dirección: investigaftf@us.es.

La documentación a presentar constará de:

- a) Solicitud conforme al modelo adjunto en el Anexo de estas bases.
- b) Una copia en formato electrónico (pdf) del trabajo presentado.

Quinta. Lugar y plazo

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el 29 de septiembre de 2025 y finalizará el 31 de octubre de 2025. Solo se tendrán en cuenta los documentos presentados en el plazo especificado, junto con la solicitud.

En un máximo de 10 días naturales tras la finalización del referido plazo, se publicará la relación de admitidos/as en la web del Centro y a la dirección electrónica del/ la solicitante. Tras dicha publicación, se abrirá un plazo de 5 días naturales para la presentación de reclamaciones que serán resueltas en los 5 días naturales siguientes a la conclusión del periodo de reclamaciones.

Sexta. Carácter del premio

La concesión del premio estará sujeta a las siguientes disposiciones:

- La participación en la presente convocatoria lleva implícita la aceptación íntegra de sus bases y la decisión del Jurado, al que corresponderá resolver cuantas dudas y reclamaciones se presenten, siendo sus decisiones inapelables.
- En el caso de publicación posterior del trabajo, el/la autor/a deberá hacer mención expresa al Premio concedido.
- La participación de los/as candidatos/as premiados/as en el acto oficial de entrega de los Premios será requisito para hacer efectivo el Premio.
- El incumplimiento por parte del/ la premiado/a de las obligaciones incluidas en las bases de la convocatoria, la ocultación de datos o su alteración/manipulación,

podrá suponer la retirada del Premio.

Séptima. Jurado de los Premios y Valoración

El Jurado estará integrado por 5 personas: responsable del Proyecto de Igualdad de FTF, que actuará como presidente/a; tres investigadores/as doctores expertos en Igualdad; un/a investigador/a miembro del Proyecto de Igualdad, que actuará como secretario/a.

Los criterios de valoración serán:

- Calificación del TFE
- Originalidad e interés de la temática
- Relevancia y transferencia de los resultados
- Estructura del trabajo, coherencia interna y claridad expositiva
- Planteamiento del marco teórico, metodología y enfoque desde una perspectiva de género. Referencias, fuentes y bibliografía

En su caso, el Jurado podrá requerir el asesoramiento de especialistas de reconocido prestigio en las materias que deban ser objeto de examen y deliberación.

Los acuerdos se tomarán por mayoría. En caso de empate en las votaciones, decidirá el/la responsable del Proyecto de Igualdad.

El Jurado que dictará resolución mediante Acta, podrá declarar desierto el premio. Una vez falle el Jurado, será inapelable y se hará público en la web del Centro y se notificará expresamente a los/as premiados/as.

Octava. Habilitación

La persona responsable del Proyecto de Igualdad de FTF estará facultada para resolver cuantas incidencias puedan presentarse, así como para cuantas actuaciones sean necesarias en ejecución de la presente convocatoria.

Novena. Entrega de premios

La entrega de premios se realizará en un acto público organizado por el Proyecto de Igualdad, que se notificará con la debida antelación a los/las interesados/as y a través de la web del Centro.

Décima. Compatibilidad de los premios

El disfrute de un premio al amparo de esta convocatoria es compatible con cualquier otro premio, beca o ayuda.